

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE KICKBOXING WAKO CHILE
Registro Instituto Nacional de Deportes de Chile N°. 1304608-5
RUT: 65.046.784-1 <http://www.wakochile.cl>
Official member of World Association of Kickboxing Organizations (WAKO)



PROCEDIMIENTO DE AFILIACIÓN Y RENOVACIÓN 2024



Las afiliaciones a la Federación se pueden realizar **únicamente mediante Club Deportivo**, el cual debe contar con Personalidad Jurídica Vigente al momento de la afiliación y renovación e Inscrito en el Registro Nacional del Instituto Nacional de Deportes (IND).

AFILIACIÓN

Solicitud y Requisito

La entidad solicitante, debe remitir los siguientes documentos y/o acreditar poseer los requisitos:

- Ser un Club Deportivo debidamente conformado por la ley del deporte o adecuado a la ley del deporte.
- Solicitud simple de afiliación (Anexo 01).
- Copia del acta, en la cual la asamblea acepta y afirma la afiliación a la federación.
- Certificado de Vigencia del Club Deportivo.
- Copia de Certificado de Grado del Técnico del Club (Poseer como mínimo Cinturón Negro 1st. Dan).
- Perfil Técnico que contenga: Antecedentes Personales, Académicos, De Perfeccionamiento, Deportivos y Laborales.
- Fotografía del Técnico del Club con Tenida formal, tomada a medio cuerpo y en formato JPG o PNG.
- Logo del Club Deportivo en formato JPG o PNG.
- Modalidades que se imparten en el Club.
- Presentar a lo menos tres miembros para Curso de Formación de Árbitros, pertenecientes al club deportivo los cuales deben estar registrados en el libro de socios del club.
- Presentar a lo menos 2 coach, mayores de edad.
- Documento de Aceptación de Compromisos, Bases, Estatutos internos de WAKO Chile (Anexo02)

Plazos y Membrecías.

Las renovaciones y nuevas afiliaciones se deben realizar desde el 25º de enero del 2024 hasta el 29 de febrero del 2024, con derecho a participar del proceso clasificatorio 2024. No obstante, los clubes nuevos que deseen afiliarse durante el resto del año lo podrán hacer, pudiendo participar del selectivo nacional y las actividades del calendario oficial de la federación.

Afiliación Club Deportivo: \$ 200.000.-

Renovación Club Deportivo: \$150.000.- (Solo para clubes que no tengan lagunas anuales de afiliación).

El pago de la afiliación y renovación se podrá realizar en cuotas, para más información debe consultar directamente al Directorio WAKO Chile.

Campeonato Selectivo Nacional

El campeonato Selectivo nacional es la instancia de clasificación a los eventos sudamericanos, panamericanos y mundiales oficiales WAKO, y solo podrán participar los atletas de los clubes deportivos que se encuentren afiliados a la federación local oficial reconocida por WAKO.

***Las bases del campeonato nacional oficial se entregarán el 1 de marzo y pueden sufrir modificaciones en sus condiciones y costos debido a los múltiples cambios que se están realizando desde WAKO IF, WAKO PANAM respecto a los eventos continentales y mundiales.**

LICENCIAS

Los documentos y/o trámites que extenderá y/o realizará la Federación son:

- Asignación de Número de Registro e Incorporación.
- Publicación de Datos en Sitio web Federativo y Redes Sociales.
- Certificado Anual individualizado del Club con Nombre, Fecha de Emisión y Fecha de Caducidad, el cual será entregado la primera fecha del Campeonato Selectivo Nacional 2024.
- Entrega en digital (PDF) de los estatutos de La Federación y del Reglamento Interno que rige a la fecha.
- Certificados requeridos por atletas, según necesidad. (Debe estar inscrito y vigente en plataforma Rsportz)

OBLIGACIONES

Todo miembro afiliado a esta entidad, con el sólo hecho de incorporarse adquiere los siguientes deberes:

Club Deportivo:

- Realizar el pago de la renovación anual, dentro del período o periodos estipulado según las condiciones de afiliación y renovación.
- Que el presidente participe con voz solo en el caso de un club Deportivo nuevo (1er Año), voz y voto a los Clubes deportivos con (2 años o más) en reuniones generales convocadas.
- Informarse y respetar los estatutos de nuestra federación y de su Reglamento Interno.
- Participar en actividades de perfeccionamiento que organice o promueva la Federación.
- Participar de los procesos electorales citados por la Federación.
- Participar y cubrir los gastos mínimos de atletas del campeonato Selectivo Nacional 2024.
 - a) 5 (cinco) Deportistas para Clubes Deportivos Nuevos Región Metropolitana
 - b) 3 (tres) Deportistas para Clubes Deportivos Nuevos de regiones
 - c) 5 (cinco) Deportistas para Clubes Deportivos que no pertenezcan a la Región Metropolitana que lleven más de 1 año en la federación.
 - d) 10 (diez) Deportistas para Clubes de la región Metropolitana que lleven más de 1 año en la federación.
- Enviar datos de Instructores y Alumnos que pertenecen al Club (nombre completo, fecha de nacimiento, rut, grado, profesión u oficio en el que se desempeña), y en el caso del Técnico, sus respectivo Títulos Profesional y Certificaciones de Grados, mediante fotocopias legalizadas. (Completar Planilla Tipo)
- Presentar 2 (dos) Árbitros al curso Oficial de Árbitros periodo 2024.
- Cumplir con la presentación de a lo menos 2 (dos) Árbitros Oficiales en los eventos selectivos nacionales.
- Validar vigencia de árbitros oficiales cada año, mediante examen de la CNA.
- Actualizar datos de Personería Jurídica ante los organismos correspondientes (IND) y remitir actualización vigente a la Federación.
- Remitir Certificado de Vigencia original.
- Aceptar sanciones y castigos establecidos en los estatutos internos al igual que los compromisos adquiridos de los procesos federativos y establecidos por el directorio y asamblea.
- No participar como atleta portando logo WAKO, ni WAKO Chile en eventos de organizaciones disidentes y/o similares, tales como: WKN, WKF, WKC, WASKO, ISKA, WKA, IKF, CMK, WKL, entre otras.

Otras Obligaciones en común para Instructores, Clubes y Deportistas:

- En los Entrenamientos: Utilizar protecciones adecuadas a la exigencia de WAKO.
- En las Competencias Nacionales: Utilizar protecciones oficiales a la exigencia WAKO.
- Los Seleccionados Regionales y Nacionales, deben adquirir el Uniforme Oficial de la Federación, a través del mecanismo que se informe.
- El alumno de una escuela federada debe utilizar uniforme oficial o deportivo e insignia oficial de la organización que representa a través de su instructor directo, en el campeonato nacional. Para los campeonatos internacionales, solo se puede llevar logos de WAKO CHILE o IF en sus uniformes.
- Los seleccionados nacionales de fechas anteriores no pueden utilizar polera o uniforme de selección en eventos con ranking nacional.
- Difundir y potenciar a WAKO y WAKO Chile, promoviendo las Modalidades que WAKO

desarrolla a nivel mundial.

- Cumplir con normas de conducta, ligadas a la disciplina y valores propios de un deportista marcial.

BENEFICIOS

Generales:

- Pertenecer a una Institución oficialmente constituida ante el Instituto Nacional de Deportes de Chile
- Pertenecer a una Institución con Representación Oficial del ente rector mundial, en este caso World Association of Kickboxing Organizations (WAKO), y con Reconocimiento de WAKO Pan América (Panamerican Kickboxing Confederation).
- Participación deportiva nacional a través del ranking y posibilidad de integrar la Selección Chilena.
- Participación deportiva internacional como seleccionados chilenos en eventos OFICIALES WAKO: Campeonatos Continentales; Campeonatos Mundiales; Copas del Mundo; Campeonatos Mundiales Universitarios; Campeonatos Mundiales Militares; World Games; World Combat Games Participar de eventos de perfeccionamiento.
- Asesoría en temas relacionados con la Ley N°. 19.712
- Respaldo en Presentación de Proyectos deportivos.
- Acceso a beneficios, convenios y descuentos con instituciones que sean gestionadas por la Federación.

Específicos:

Club Deportivo, Primer año como Afiliado:

- Organizar y realizar actividades con el respaldo de la Federación.
- Federar a 1 (un) Instructor en el momento de afiliar el Club.
- Obtención de Cartas de Respaldo para la gestión de clases en instituciones.
- Asignación de Número de Registro e Incorporación como club.
- Autorización para ejercer como Instructor Federado en el territorio nacional.
- Posibilidad de Aplicar grados con la Federación.
- Posibilidad de Convalidación de grados con la Federación.
- Obtención de Cartas de Respaldo para la gestión de clases en instituciones.
- Afiliación de sus alumnos.
- Asignación de Número de Registro e Incorporación de sus deportistas.
- Publicación de Datos en Sitio web Federativo y Redes Sociales.
- Certificado Anual individualizado del Club con Nombre, Fecha de Emisión y Fecha de Caducidad.
- Licencia Anual individualizada del Técnico con Nombre, Grado, Fecha de Emisión y Fecha de Caducidad.
- Certificado de respaldo Local para Instructor y Deportistas.
- Ranking Nacional.
- Selección Nacional.
- Participación en Eventos oficiales continentales.
- Cursos de Reglamento Arbitral y Capacitación deportivo (Nacional - Panamericano).
- Derecho a Voz en asambleas.
- Desarrollar Todas las modalidades del Kickboxing.
- Certificados que acreditan Resultados deportivos para ser presentado en Instituciones de Educación.

Club Deportivo, Segundo año en adelante como Afiliado:

- Organizar y realizar actividades con el respaldo de la Federación.
- Federar a 1 (un) Instructor en el momento de afiliar el Club.
- Obtención de Cartas de Respaldo para la gestión de clases en instituciones.
- Asignación de Número de Registro e Incorporación como club.
- Autorización para ejercer como Instructor Federado en el territorio nacional.
- Aplicar grados con la Federación.
- Convalidación de grados con la Federación.
- Obtención de Cartas de Respaldo para la gestión de clases en instituciones.
- Afiliación de sus alumnos.

- Asignación de Número de Registro e Incorporación de sus deportistas. - Publicación de Datos en Sitio web Federativo y redes sociales.
- Certificado Anual individualizado del Club con Nombre, Fecha de Emisión y Fecha de Caducidad.
- Licencia Anual individualizada del Técnico con Nombre, Fotografía, Grado, Fecha de Emisión y Fecha de Caducidad.
- Respaldo Nacional por una Federación Oficial
- Certificado de respaldo Local para Instructor y Deportistas
- Ranking Nacional.
- Selección Nacional.
- Cursos de Reglamento Arbitral y Capacitación deportivo (Nacional - Panamericano).
- Participación en Eventos oficiales continentales, Mundiales, Copas de Mundo y Open (WAKO RULES).
- Cursos de Reglamento Arbitral (Nacional - Panamericano - Mundial)
- Cursos de Capacitación deportivo (Training Camps)
- Derecho a Voz y Voto del Club en asambleas (a través el presidente).
- Desarrollar Todas las modalidades del Kickboxing.
- Certificados que acreditan Resultados deportivos para ser presentado en Instituciones de Educación.

PROYECCIÓN DEPORTIVA.

La Federación, otorga proyección deportiva a sus afiliados mediante la posibilidad de integrar la Selección Nacional, a través de los sistemas que determine para ello. Quienes integren el seleccionado nacional podrán obtener una Pre-Clasificación a los diversos Eventos Internacionales Oficiales WAKO, dependiendo de sus resultados deportivos, a saber, este año WAKO PANAM y WAKO IF está realizando modificaciones en los eventos internacionales que afecta el sistema de clasificación actual y vigente, por lo tanto, el correcto sistema de clasificación del año 2024 será informado los Clubes a través de las Bases del Campeonato Selectivo Nacional 2024 una vez se definan las condiciones de los eventos internacionales y continentales desde WAKO IF y WAKO PANAM respectivamente.

CERTIFICACIONES DE GRADOS

La Federación, como entidad dedicada sólo a la Regulación del Kickboxing, sólo Promoverá exámenes (previa convocatoria pública), también reconocerá, y/o certificará grados ya emitidos, vale decir, si un Instructor Federado realiza un examen de grado a sus alumnos y desea que la Federación emita Certificados de Grado a ellos, eso se puede efectuar cancelando sólo el valor de cada certificado (valor designado por la directiva) que incluirá también la credencial actualizada, previa entrega de los datos de cada alumno.

Con respecto a la aplicación de grados de Cinturones Negros, estos serán mediante exámenes según los estándares WAKO y WAKO Pan América. Estos exámenes serán PUBLICOS y ANUALES realizados por la Comisión Evaluadora de Grados WAKO Chile.

La Aplicación de Certificación de Cinturón Negro es como sigue:

REQUISITO PREVIO	CERTIFICACIÓN A OBTENER	ORGANISMO QUE CERTIFICA
<p>Certificación de Cinturón Café o Negro en Arte Marcial o Deporte de Combate.</p> <p>Examen Conducido por WAKO Chile</p>	<p>CERTIFICACIÓN NACIONAL WAKO CHILE.</p> <p>CINTURÓN NEGRO KICKBOXING</p>	<p>FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL WAKO CHILE</p>
<p>Certificación Nacional de Cinturón Negro en Kickboxing (grado otorgado por la Federación Deportiva Nacional WAKO Chile).</p> <p>Otorgado por la Federación Deportiva Nacional WAKO Chile.</p> <p>Examen Conducido por WAKO Chile.</p>	<p>CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL</p> <p>BLACK BELT 1DAN A 10DAN</p>	<p>FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL WAKO CHILE</p> <p>WAKO IF (WORLD ASSOCIATION OF KICKBOXING ORGANIZATIONS)</p>

CERTIFICACIONES Y PROYECCIÓN DE ÁRBITROS

La Federación, promoverá Cursos de Formación de Árbitros Nacionales y gestionará Cursos Internacionales en la misma materia. El proceso de formación se realiza en el primer semestre de cada año para árbitros nuevos y antiguos.

Requisito Previos	Certificación	Organismo que certifica
<p>Persona mayor de 18 años que sepa leer y escribir, con interés en el desarrollo del Kickboxing.</p>	<p>ÁRBITRO OFICIAL DE KICKBOXING NIVEL NACIONAL</p>	<p>FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL WAKO CHILE</p>

ORGANIZACIÓN DE TORNEOS, CAMPEONATOS CON REGLAMENTACIÓN WAKO: CURSOS, SEMINARIOS Y EVENTOS RELACIONADOS CON WAKO

El nombre y logo de la Federación Deportiva Nacional WAKO Chile ©, son propiedad intelectual protegida por el Departamento de Derechos Intelectuales de Chile. Todo evento que se publicite con logo WAKO, debe describir las modalidades deportivas que aplicará. Estas modalidades deben cumplir con requisitos mínimos en aplicación, ya sean:

Árbitros oficiales (para garantizar una buena aplicación del reglamento).



DERECHO DE USO DE NOMBRE Y LOGO FEDERATIVO.

El nombre y logo de la Federación Deportiva Nacional WAKO Chile ©, son propiedad intelectual protegida por el Departamento de Derechos Intelectuales de Chile. La Federación Deportiva Nacional WAKO Chile, autorizará a sus afiliados la utilización de su nombre y logo para los siguientes propósitos:

Fomentar el Kickboxing, ya sea identificando a sus modalidades en conjunto (Modalidades de Tatami o Modalidades de Ring) o a alguna o cada una de ellas (Forms, Point Fighting, Light Contact, Kick Light, Full Contact, Low Kick, K1 Styles).

Difusión de las modalidades mencionadas anteriormente o difusión de actividades realizadas en función de ellas.

Identificación de miembros oficiales y sus actividades.

Publicidad de eventos auspiciados o patrocinados por la Federación Deportiva Nacional WAKO Chile.

Que el evento realizado por cada Club forme parte del calendario de actividades deportivas de WAKO CHILE.

Todo lo anterior, se autorizará tácitamente en el momento de afiliarse a esta entidad.





SOLICITUD DE AFILIACIÓN O RENOVACIÓN
(ANEXO 01)

Por medio de la presente solicito a ustedes FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL WAKO CHILE Registrada en Instituto Nacional de Deportes de Chile bajo el número de registro 1304608-5 y con RUT: 65.046.784-1, autorizar la afiliación o renovación del Club deportivo: _____, y a su vez me comprometo a cumplir con los Estatutos, Reglamentos Internos, Pagos de Afiliación o Renovación, participar de los eventos oficiales y obtener los beneficios que conlleven estar debidamente adscrito a WAKO Chile.

A continuación, detallo la información del Club Deportivo.

Datos del Club		
Nombre C.D.		
Nro. de Registro IND		
Nro. de Rut		
Fecha vencimiento de vigencia		
Dirección		
Teléfonos		
E-mails		
Sitio WEB		
Directiva		
Cargo	Nombre y Apellido	Profesión u Oficio
Presidente		
Secretario		
Tesorero		

En mi calidad de presidente declaro que todos los datos son verdaderos y comprobables ante los entes pertinentes.

Presidente del Club:

Nombre: _____ **Firma:** _____

Nro. de Cedula: _____ **Timbre o Sello** _____

La documentación debe ser enviada a Mauricio Lobos al correo secretario@wakochile.cl

COMPROMISO DE AFILIACIÓN Y RENOVACIÓN
(ANEXO 02)

Por el presente yo _____ presidente del Club Deportivo _____ me comprometo y acepto las condiciones de afiliación y renovación establecidas en las Bases de afiliación 2024, los Estatutos de Constitución y Reglamento Interno de la Federación WAKO Chile, como también los siguientes puntos:

1. Acepto las decisiones establecidas en asambleas ordinarias y extraordinarias, así como los compromisos definidos para los procesos clasificatorios nacionales e internacionales, tales como, plazos de inscripción, pago, cobros, sanciones y restricciones en el caso del incumplimiento.
2. El monto de afiliación no es reembolsable y en la eventualidad que no se cumpla el pago de una de las cuotas de afiliación, el Club Deportivo inmediatamente estará inhabilitado para participar en cualquier actividad oficial promovida por WAKO Chile.
3. Integrar el grupo de WhatsApp de la Federación Período 2024 con el siguiente número telefónico _____ perteneciente a _____
4. Responder y leer los correos electrónicos los cuales serán emitidos oficialmente al correo/os electrónico/os informados:
 - a. Correo 01: _____, perteneciente a _____
 - b. Correo 02: _____ perteneciente a _____
5. Participar de la homologación de Grados para El Técnico Oficial del Club Deportivo.
 - a. Técnico Club Deportivo Oficial: _____
6. Participar en el curso y/o actualización de Arbitraje período 2024 cumpliendo con las obligaciones de presentar los árbitros correspondientes para los eventos oficiales que se desarrollaran en el mismo año.

Nombre presidente Club Deportivo _____

RUT presidente Club Deportivo _____

Firma presidente Club Deportivo _____

Fecha Firma _____

La documentación debe ser enviada a Mauricio Lobos al correo secretario@wakochile.cl